

## INFORME SEMIANUAL DEL TESORERO GENERAL

**CONSIDERANDO QUE**, Históricamente la oficina del tesorero general ha provisto un informe semianual de las ofrendas de los ministros para el mantenimiento de las oficinas generales con el fin de que las oficinas de distrito los revisen; y

**CONSIDERANDO QUE**, La División de la Tesorería ya no presenta a las oficinas de distrito un informe semianual de las ofrendas de los ministros para el mantenimiento de las oficinas generales; y

**CONSIDERANDO QUE**, La notificación de las ofrendas de los ministros para el mantenimiento de las oficinas generales ahora se provee a los ministros y distritos a fin de año, durante el trámite de renovación de credenciales; por lo tanto

**SE RESUELVE QUE**, Los Reglamentos del Concilio General, Artículo VII. MINISTERIO, Sección 10. Renovación de Credenciales y Reinstalación, f. Mantenimiento de las Oficinas Generales, página 77,78 [118], que lee:

f. Mantenimiento de las oficinas generales. La obra del Concilio General de las Asambleas de Dios, en su programa para desarrollar el espíritu de cooperación y confraternidad en los campos E.U.A. y foráneos, incurre en gastos considerables, incluido el mantenimiento financiero de los funcionarios ejecutivos y oficinas.

Los ministros ordenados deben reconocer su obligación de contribuir con \$20 mensuales (\$240 al año) de sus diezmos, o como una ofrenda. Los ministros licenciados deben contribuir con \$15 mensuales (\$180 al año), y los ministros certificados deben contribuir con \$7.50 mensuales (\$90 al año). A todos los que puedan se les anima a dar más de la cantidad que se sugiere, sea personalmente o a través de las asambleas que pastorean.

El cumplir con los requisitos anteriormente mencionados será un requisito previo a la renovación de credenciales de todos los ministros activos. Si sus contribuciones están en mora, se les dará la oportunidad de saldar este déficit con su renovación.

La oficina del tesorero general presentará a las respectivas oficinas de distrito un informe semianual de las contribuciones de los ministros para el mantenimiento de las oficinas generales. Cada distrito hará disponible esta información a sus ministros por medio de cualquiera de los siguientes métodos:

(a) Colectivamente, a través de las publicaciones del distrito.

(b) Individualmente, a través de cartas personales.

(c) A través de cualquier otro medio seleccionado por el distrito.

El distrito analizará cuidadosamente el informe anual de cada ministro y, en su conocimiento de las situaciones locales, determinar si el ministro ha estado cooperando voluntariamente con el programa financiero del Concilio General.

Se enmiende para que lea:

f. Mantenimiento de las oficinas generales. La obra del Concilio General de las Asambleas de Dios, en su programa para desarrollar el espíritu de cooperación y confraternidad en los campos E.U.A. y foráneos, incurre en gastos considerables, incluido el mantenimiento financiero de los funcionarios ejecutivos y oficinas.

Los ministros ordenados deben reconocer su obligación de contribuir con \$20 mensuales (\$240 al año) de sus diezmos, o como una ofrenda. Los ministros licenciados deben contribuir con \$15 mensuales (\$180 al año), y los ministros certificados deben contribuir con \$7.50 mensuales (\$90 al año). A todos los que puedan se les anima a dar más de la cantidad que se sugiere, sea

personalmente o a través de las asambleas que pastorean.

El cumplir con los requisitos anteriormente mencionados será un requisito previo a la renovación de credenciales de todos los ministros activos. Si sus contribuciones están en mora, se les dará la oportunidad de saldar este déficit con su renovación.

~~La oficina del tesorero general presentará a las respectivas oficinas de distrito un informe semianual de las contribuciones de los ministros para el mantenimiento de las oficinas generales. Cada distrito hará disponible esta información a sus ministros por medio de cualquiera de los siguientes métodos:~~

~~(a) Colectivamente, a través de las publicaciones del distrito.~~

~~(b) Individualmente, a través de cartas personales.~~

~~((c) A través de cualquier otro medio seleccionado por el distrito.~~

~~El distrito analizará cuidadosamente el informe anual de cada ministro y, en su conocimiento de las situaciones locales, determinar si el ministro ha estado cooperando voluntariamente con el programa financiero del Concilio General.~~

Patrocinadores: Presbiterio Ejecutivo

